



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2018-00380

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO GIRALDO CAMPUZANO
DEMANDADOS: CLAUDIA ZULUAGA COLLAZOS Y ALEXANDER
ZULUAGA COLLAZOS
RADICADO: 2018-00380

En atención a lo solicitado por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA- SETTA **SE ORDENA** oficiarlos a fin de aclararles que en éste proceso verbal de simulación se emitió sentencia calendada el 19 de julio de 2019 que declaró no probadas las excepciones de fondo propuestas por los demandados CLAUDIA ZULUAGA COLLAZOS Y ALEXANDER ZULUAGA COLLAZOS y se declararon prósperas las pretensiones del demandante OSCAR EDUARDO GIRALDO CAMPUZANO; colofón a ello, SE DISPUSO que son absolutamente simulados los contratos de compraventa celebrados entre los señores CLAUDIA ZULUAGA COLLAZOS Y ALEXANDER ZULUAGA COLLAZOS sobre los vehículos automotores de placas KBD-657 y MBE-861; por ende, SE ORDENÓ la cancelación de la inscripción o traspaso de dichos vehículos que se hayan efectuado entre los aquí demandados, es decir, **los que tienen que ver con la señora CLAUDIA ZULUAGA COLLAZOS como vendedora (propietaria) y ALEXANDER ZULUAGA COLLAZOS como comprador.**

LIBRESE el oficio respectivo comunicando lo anterior.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO
25 DE MAYO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eccff0af958b9a025d699566a8117bad40358646a6ece28b54a0208c8eb2275e**

Documento generado en 24/05/2022 08:46:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>